

## **Las políticas de reconocimiento en las trabajadoras sexuales.**

### **Una aproximación desde los estudios culturales**

Eje temático: Comunicación, Cultura y Poder

**Autora**

Romina Behrens UNPA-CONICET

romina\_beh@hotmail.com

---

#### **Resumen**

Este trabajo reflexiona sobre los desafíos del campo de la comunicación para la transformación social vinculados a las políticas de reconocimientos por las que luchan los grupos de mujeres en situación de prostitución/trabajadoras sexuales. Mientras Jesús Martín Barbero propone la visibilidad de los grupos subalternos para hacerse escuchar, las mujeres se encuentran en una encrucijada del reconocimiento que oscila entre la visibilidad como herramienta de lucha o como afirmación de aquello que las estigmatiza.

¿Cuáles son los puntos de fuga que el campo de la comunicación ofrece a esta encrucijada? ¿Es conveniente que este grupo subalterno utilice el lenguaje del opresor para hacerse entender, como plantea Martín Barbero? ¿Qué implicancias tiene que las mujeres estigmatizadas por su actividad sexual utilicen espacios liminales en los que habitan para inscribirse en la narrativa social? ¿Es posible que los significantes de la cultura hegemónica adquieran otros sentidos? ¿O será mejor la creación de significantes nacidos en el seno de la subalternidad?

[www.panam2013.eci.unc.edu.ar](http://www.panam2013.eci.unc.edu.ar) | [www.eci.unc.edu.ar](http://www.eci.unc.edu.ar)

Tel.: +54 351 4334160 int. 103.

Av. Valparaíso esq. Los Nogales. Ciudad Universitaria. Córdoba, Argentina.

## Introducción

Este trabajo es una primera reflexión en el marco de una beca de investigación que tiene como objetivo explorar y problematizar los imaginarios sociales acerca de la prostitución y el espacio prostibulario. En este artículo analizaré el proceso de resignificación de significados estigmatizantes a través de los discursos de grupos subalternos y discriminados por la sociedad, el Estado y sus instituciones. Nos referimos al grupo de mujeres que se autodefinen como trabajadoras sexuales y reclaman el reconocimiento del *trabajo sexual*. Estos grupos no ingresan en la circulación de discursos institucionales y con algo de dificultad, pujan por el sentido del trabajo sexual en la esfera de los discursos feministas tanto académicos como activistas, que en su mayoría tienen una amplia legitimidad acerca de la *prostitución* considerada como una forma de violencia hacia las mujeres.

Este fenómeno nos acerca a los conceptos de identidad, representación y sentidos. Cómo se producen, circulan y se reciben los sentidos depende de múltiples aristas que provienen de sujetos individuales y colectivos como de estructuras sociales e institucionales.

Tomamos algunos textos de los últimos años que circularon en el Sitio Web de la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (Ammar) y de la Red por el Reconocimiento del Trabajo Sexual en Argentina de manera de analizar aquellos discursos provenientes de los sectores que autoproclaman la defensa del *trabajo sexual* como una práctica sexual entre varones que consumen prostitución y mujeres adultas que optan por vender sexo a cambio de dinero.

Comprender los lugares donde las demandas entran en conflictos con los otros/as implica navegar por las intersecciones que nos permitirán elaborar una justificación

epistemológica nutrida por escenarios de encuentro y conflicto y dirigida hacia la deconstrucción de las condiciones de producción de los discursos sociales<sup>1</sup>.

Son los estudios culturales los que ponen en el escenario teórico y metodológico a la vida cotidiana y su relación con el poder en los contextos políticos y sociales. Su aporte se dirige a la comprensión de este fenómeno desde una dimensión simbólica, es decir, la pugna por los sentidos en torno a la *prostitución* y al *trabajo sexual* se inscriben en la lucha por el sentido a partir de las experiencias de la vida cotidiana.

Por otra parte, analizar estas manifestaciones identitarias implica revisar las nociones de género y sexualidad y comprender a la cultura de manera compleja. Por eso, se considera el aporte de los estudios de género para indagar en las identidades y discursos sexuales que permanecen en la tangente de lo normativo.

Así como los estudios culturales deconstruyen las relaciones de poder a través del análisis cultural pues los estudios de género deconstruyen esas relaciones teniendo como eje las jerarquías de género y de sexo. De esta manera, los estudios culturales aparecen asociados a las políticas de identidad y reconocimiento también analizadas por los estudios de género y las teorías feministas.

### ***Aportes de los estudios culturales y los estudios de género***

Las perspectivas como la fenomenología, la etnometodología y el interaccionismo simbólico fueron las corrientes epistemológicas que marcaron las diferencias teóricas y metodológicas para acercarse a los sujetos sociales. Ellas apuntaron que la observación y explicación por sí sola no bastan para el estudio de las acciones y que es necesario sumarle a la observación la interpretación como evidencia cultural, sosteniendo que la

---

<sup>1</sup> “Se trata de construir una racionalidad que pueda entender las razones de cada uno y la estructura de los conflictos y las negociaciones” (Canclini 1995)

realidad social es algo construido, producido y vivido por sus miembros. Tal como afirma Clifford Geertz (1992), dedicado a la antropología simbólica, el estudio de la cultura debe hacerse mediante descripciones densas y se deben interpretar las respuestas dadas por los otros ante el cuestionamiento de su cultura, es decir, respetar los significados que los sujetos otorgan a las actividades que realizan.

La búsqueda del sentido en las interacciones humanas conlleva la noción de comunicación como un proceso de producción de sentidos. El lenguaje y el intercambio se convierten en elementos fundamentales para el estudio de los fenómenos sociales que intentan comprender los significados que los sujetos le otorgan a sus prácticas y esto no puede obtenerse si no es a través de los procesos de comunicación. La realidad es una construcción social en tanto que existe un sentido de la realidad que se elabora socialmente en un proceso de interacción y de comunicación tal como los saberes se construyen en las interpretaciones científicas enmarcadas en procesos simbólicos.

Los estudios culturales y los estudios de género también hicieron sus aportes a estas posiciones epistemológicas. En el primer caso, los estudios culturales facilitaron la conexión entre el estudio de la creación de sentido en la interacción social y el proceso de comunicación que produce y modela los significados que circulan en la vida cotidiana. Stuar Hall sostiene que la cultura está vinculada a la producción e intercambio de significados entre los miembros de un grupo o sociedad pues aquella depende de quienes participan en ella interpretando su entorno y confiriendo sentido al mundo (Hall 1994). Esta perspectiva permite indagar cómo los sujetos de la interacción conectan sus propias vivencias con las representaciones culturales de esas mismas experiencias vitales.

Es importante considerar la relación comunicación/identidad porque permite considerar al intercambio como transacción o negociación de identidades. La cultura es indisoluble de la identidad porque se construye a partir de materiales culturales. Aquello con lo que me

identifico, con lo que me opongo, lo que el otro ve en mi (hetero-reconocimiento), la diferenciación con el otro o entre grupos, forman parte de una identidad relacional que se expresa en una interacción. La identidad condiciona y modela los comportamientos comunicativos (sobre todo la identidad de rol), limita los tópicos de la comunicación y es objeto de la comunicación bajo la forma de auto-descripción y de auto-revelación (Giménez 2011).

En el segundo caso, los estudios de género permitieron incorporar la categoría de género en los análisis culturales. En este trabajo destacamos la corriente deconstructivista que posibilitó pensar a “las mujeres” desde la diversidad. Esto hace referencia a que una mujer puede asumir diversas formas de ser mujer en función de una conjunción de elementos tales como el género, el cuerpo, el sexo, el deseo y la identidad (Lamas 1996). Además, el sexo como categoría también se modificó, si antes se lo entendía solo como condición biológica, en la actualidad se lo concibe como una construcción en la que unifican los rasgos anatómicos y la actividad sexual, es decir, en “no sólo se pertenece a un sexo, se tiene un sexo y se hace sexo” (Lamas 1996).

Desde esta perspectiva, se define al género, y también al sexo, como construcciones sociales y culturales. El género y el sexo son resultados de actos performativos que aluden al poder del discurso para realizar aquello que enuncian. Butler plantea al “género como un hacer que constituye la identidad sexual, como parte de un proceso que articula sexo, deseo sexual y práctica sexual, y que deriva en actos performativos” (Lamas 2000).

### **La construcción de la Otra**

Para Cornelius Castoriadis (2001), el imaginario es la facultad de innovación, de creación y de formación. Así, el *imaginario social instituyente* es el poder de creación inmanente tanto a las colectividades humanas como a los seres humanos singulares que constituyen el lenguaje, las costumbres, las normas y la técnica. Este *imaginario social instituyente* se

expresa en las instituciones que a su vez son animadas por las *significaciones imaginarias sociales* que no se refieren ni a la realidad ni a la lógica. Ahora, la cristalización de esas significaciones y de las instituciones configura el *imaginario social instituido*, es decir, un imaginario que reproduce las formas y regula la vida en sociedad. De esta manera, se regula sobre la imaginación del ser humano en singular, canalizando y convirtiéndola en apta para la vida en sociedad mediante la socialización. (Castoriadis 2001)

Parte de las significaciones imaginarias sociales acerca de la sexualidad se basan en las clasificaciones de la sexualidad inscriptas en los dispositivos de saber/poder que determina qué es lo normal y qué es lo anormal, qué es moral y qué inmoral, qué es lo aceptable y qué no lo. Este tipo de clasificación es una forma de ejercer poder a través de un saber construido para tal fin. Estos dispositivos nos sirven para pensar qué se ha dicho sobre la prostitución a través de las medidas políticas y estatales a lo largo de la historia y dar cuenta de que lo anormal, inmoral e inaceptable velaba sobre la prostitución.

Tal es el discurso hegemónico acerca de la prostitución en el que la gran mayoría de quienes objetan la prostitución tienen un rechazo motivado por la vara de lo normal/moral/aceptable y colocan a la prostitución, en la escala sexual elaborada por Rubin Gayle<sup>2</sup> (1989), del lado de las prácticas sexuales ilegítimas. Este discurso produce una segregación del colectivo de trabajadoras sexuales basada en el “estigma de la puta”

---

<sup>2</sup> Rubin Gayle elabora un sistema jerárquico de valor sexual compuesto por una sexualidad “buena” y “normal” que incluye a los heterosexuales monógamos en pareja o no casados. Luego, la masturbación y le siguen las parejas estables de lesbianas y gays que “están en el borde de la respetabilidad”. En la sexualidad “mala”, “anormal” o “antinatural” se ubican los homosexuales y lesbianas promiscuos, transexuales, travestis, fetichistas, sadomasoquistas, trabajadores del sexo y modelos en pornografía. Esto incluye orgías, encuentros sexuales esporádicos, cruce de fronteras generacionales y el realizado en parques o baños públicos (Gayle, 1989).

en el que las etiquetan como promiscuas y criminales. Por mucho tiempo, el colectivo de trabajadoras sexuales fue perseguido por las políticas moralistas y sufrieron la persecución policial justificada mediante “una elaborada ideología que los califica de indeseables peligrosos e inferiores que no tienen derecho a que se les deje en paz” (Gayle 1989).

En otro orden, tiene vigencia el discurso del feminismo abolicionista que en su mayoría, asociación a la prostitución con la explotación y/o trata de personas. Para estos grupos, las mujeres en situación de prostitución son víctimas de la violencia de género. Se basan en el fuerte rechazo que despierta la venta de sexo, concretamente, la venta de sexo femenino. Este cuestionamiento radica en la dominación sexual masculina que se reafirma con el acceso libre a los cuerpos de las mujeres por eso, las “prostitutas” son consideradas víctimas del patriarcado y oprimidas por su condición de género. Este sector busca defender los derechos de las mujeres pero se niega a reconocer el *trabajo sexual* justamente por la enorme dificultad de diferenciar entre prostitución forzada y prostitución voluntaria.

Si el discurso patriarcal ubica a la prostitución en el conjunto de prácticas sexuales no normativas, el feminismo abolicionista considera a la prostitución como una práctica sexual devaluada para las mujeres. Acusar a la prostitución de reproducir la dominación masculina y pedir por su abolición implica acotar las expresiones de la sexualidad y del deseo a una sola manera de entender las sexualidades femeninas. Gayle propone una teoría radical del sexo que deba “identificar, describir, explicar y denunciar la injusticia erótica y la opresión sexual” (Gayle 1989). Desde esta perspectiva, las interpretaciones que engloban a la prostitución dentro del delito de trata de personas se basan en la estratificación sexual que tiene a la prostitución como una práctica estigmatizada por salirse de las prácticas sexuales “normales”. Esta operación no deja lugar a la posibilidad

de pensar en la existencia del sexo como actividad y del deseo como otras de las categorías fundantes de la identidad.

De esta manera, observamos que en la mayoría de los discursos sobre las mujeres que intercambian sexo por dinero son descriptas o bien promiscuas y peligrosas, o bien como víctimas de trata, de explotación sexual o de una relación desigual de género. Sin embargo, cada instancia de reproducción de estos discursos se debe legitimar cada vez y esa es la oportunidad para que las fuerzas instituyentes renueven el desafío. Es aquí donde la fenomenología busca desarmar la naturalidad de estas nociones y deconstruir el proceso de instalación y legitimación de asociaciones arbitrarias.

Pero la legitimación del saber no puede ubicarse en un solo punto de vista: “ni desde las metrópolis ni desde las naciones periféricas o poscoloniales, ni desde las élites, ni desde los grupos subalternos, ni desde una disciplina aislada, ni desde el saber totalizado” (Canclini 1995). Para realizar estudios culturales el/la investigador/a debe ubicarse en las intersecciones por eso intentamos abarcar tanto las miradas críticas como los puntos de vista de los múltiples grupos que expresan la realidad desde una política de reconocimiento.

El reconocimiento es entendido aquí como la relación entre la identidad y la alteridad, entre el yo y el/la otro/a. Reivindicar la identidad “tiene siempre algo de violento respecto del otro. Al contrario, la búsqueda del reconocimiento implica reciprocidad” (Ricoeur 1995, citado en Canclini 1995). Nos corremos de la tensión entre el yo y el *mí* para pasar a otra tensión entre el auto-reconocimiento y el hetero-reconocimiento, o más precisamente la construcción de un hetero-reconocimiento, es decir, qué quiero que el/la otro/a reconozca de mí. No es casual que un grupo de mujeres estigmatizadas por los discursos patriarcales y victimizadas por los discursos abolicionistas reclamen el reconocimiento del *trabajo sexual*, algo que trasciende el debate por el trabajo hacia el debate por los límites



de la sexualidad y la pregunta abierta acerca de los modos de relacionarnos con nuestra propia sexualidad.

### ***La paradoja de las trabajadoras sexuales***

Para reflexionar sobre la pugna de sentidos protagonizada por la tensión entre los nuevos significantes y las representaciones estigmatizantes, resulta útil la discusión acerca de la necesidad de una teoría del actor social propuesta por Gilberto Giménez, que se ubicaría entre la teoría del sujeto y la teoría del agente. Giménez sostiene que es la multiplicidad de pertenencias sociales la que define la identidad de los sujetos y, si bien el actor social se define por su posición en la estructura social, esta posee subsistemas parcialmente ajustados entre sí que posibilitan el cambio social a partir de la capacidad de acción del sujeto.

Desde los estudios de género, Judith Butler (2001) considera que la búsqueda del reconocimiento es también la búsqueda del ejercicio de autonomía, ser reconocidas por las normas sociales implica obtener un marco social y legal que las contenga. Las normas sociales otorgan reconocimiento del género –y del deseo- y esto permite a las personas tener una vida más habitable que por la mera supervivencia no sería posible. Las normas ejercen poder social pero a veces, sujetarse a ellas resulta una salida para no desafiar la posibilidad de una existencia social alternativa, como sexualidades contingentes, por ejemplo, el trabajo sexual entendiendo por ello una práctica de la sexualidad femenina capaz de rehacer una feminidad más habitable, aunque ello implique ir contra de su propia habitabilidad.

Este proceso depende de cómo se usan los recursos en el campo. En la medida que el actor puede manipular las relaciones de poder en su propio beneficio se podrá obtener más o menos legitimidad de las prácticas sociales y en consecuencia, más o menos reconocimiento por parte de las estructuras objetivas. La búsqueda por el reconocimiento

está relacionada a las normas sociales y a alcanzar determinados requisitos para ser reconocidos como humanos. Butler asegura que los sujetos tienen capacidad crítica para distanciarse de las normas, suspender la necesidad de ellas pero también de articular una alternativa que les permite la subsistencia social. “Si mi hacer depende de qué se me hace o, más bien, de los modos en que yo soy hecho por esas normas, entonces la posibilidad de mi persistencia como ‘yo’ depende de la capacidad de mi ser de hacer algo con lo que se hace conmigo” (Butler 2002). Con esto, se pretende profundizar la idea de agencia o capacidad de acción de un actor que se encuentra construido por las normas – aunque su vida le resulte inhabitable- al tiempo que mantiene una relación crítica y transformadora con ellas –durante la que se rehace lo humano-. Este proceso es caracterizado por Butler como una paradoja existencial para la acción.

Las normas vinculadas a la prostitución en Argentina se establecen desde marcos de entendimiento hegemónicos en el que el abolicionismo ha ganado terreno. Ser reconocidas por la norma implica deshacer al sujeto. Entonces, ¿cuáles son las condiciones normativas para que la vida de las trabajadoras sexuales se convierta en vida habitable en tanto vida humana?

***“Nosotras”: desde la experiencia hacia la construcción de una identidad***

Para Carolina Justo von Lurzer (2008), la organización colectiva es la que ayudó a redefinir el mecanismo de culpa que opera sobre las trabajadoras sexuales como víctimas de otros órdenes. Pero la organización “encuentra su límite en los efectos que la construcción hegemónica de la prostitución y de las mujeres que se dedican a ella tienen sobre el sentido común dominante. En este sentido la efectividad de la forma hegemónica de la construcción de la realidad es precisamente utilizar (y naturalizar) el estigma como un modo de emplazamiento de los sujetos sociales que favorece su despolitización y fragmentación” (Justo von Lurzer 2008).

De esta manera, se observan dos problemas para las trabajadoras sexuales: la estigmatización y la victimización. En relación al primero, Justo von Lurzer se pregunta hasta dónde las trabajadoras sexuales asumen su propio estigma y ubican el intercambio de sexo por dinero del lado de las prácticas sexuales ilegítimas. La autora entiende que asumirse en este estigma implica un costo simbólico y no asumirse obstaculiza tanto la organización como la lucha por el reconocimiento. Sobre el segundo problema, cabe destacar que en varias oportunidades las trabajadoras sexuales expresaron que no se consideran víctimas y que los reclamos de diálogo y participación se deben a que las medidas abolicionistas se niega a reconocerlas como tales<sup>3</sup>. Esta distinción transforma la condición de víctima en victimización porque se trata de un proceso que las convierte en víctimas de una observación permanente, que las cataloga y las define siempre como víctimas de algo. (Justo von Lurzer 2008)

Es en este contexto que entendemos a la comunicación configurada desde los conflictos, las contradicciones y las luchas y comprendemos su lectura a partir de un “nosotras” con matriz socio cultural y atravesado por una época dada. Es por eso que la necesidad de construir un “nosotras” desde la experiencia y hacia la construcción de la identidad debe esquivar la mera preocupación por la visibilidad y concentrarse en “la posibilidad de configurar un nosotros en el que reconocerse desde otra forma de inteligibilidad que la hegemónica” ya que el ocultamiento confina a la despolitización (Justo von Lurzer 2008).

### **Hacia la construcción de la escucha (sin caer en la trampa)**

---

<sup>3</sup> Nos referimos a los intentos de AMMAR por dialogar con los/as diputados/as de Córdoba y del Congreso de la Nación para participar del diseño de las leyes anti-trata. Las trabajadoras sexuales sostienen que las medidas políticas no las tienen en consideración tales el caso del Decreto presidencial que prohíbe los avisos de oferta sexual o los recientes proyectos presentados en el Congreso de la Nación que buscan penalizar al cliente.

Jesús Martín Barbero (1997) propone traducir y dialogar interculturalmente para poner en contacto la cultura política ciudadana y la cultura política partidaria, tomar la palabra haciendo interculturalidad, es decir, apropiarse del lenguaje del poder como una estrategia para que las clases dominantes entiendan a los grupos subordinados y de ese modo, puedan ser reconocidas las representaciones que los grupos producen de sí mismos.

Aquí se vuelve a abrir el juego identidad/reconocimiento. El cambio social es impulsado por el sujeto individual y/o colectivo tras la pugna por los sentidos entre las estructuras objetivas y los imaginarios sociales instituidos y el pedido concreto de reconocimiento expresado en los imaginarios sociales instituyentes.

El problema en la actualidad, que hemos estado indicando a lo largo del trabajo, es que la mayoría de los grupos abolicionistas contienen en sus discursos una elipsis en la que se niega a reconocer el trabajo sexual por lo tanto obstaculizan la lucha por los derechos de las trabajadoras sexuales que declaran vivir situaciones diferentes que las mujeres víctima de explotación y/o trata de personas.

Las trabajadoras sexuales están reclamando por la construcción de la escucha por parte del Estado, de la sociedad y del propio feminismo. Al respecto afirma Butler: “si parte de lo que busca el deseo es obtener reconocimiento, entonces el género, en la medida en que está animado por el deseo, buscará también reconocimiento. Pero si los proyectos de reconocimiento que se encuentran a nuestra disposición son aquellos que ‘deshacen’ a la persona al conferirle reconocimiento, o que ‘deshacen’ al negarle reconocimiento, entonces el reconocimiento se convierte en una sede del poder mediante la cual se produce lo humano de forma diferencial” (Butler 2002)

Estamos frente a una encrucijada de la visibilidad de los grupos estigmatizados. Las trabajadoras sexuales buscan el reconocimiento como ciudadanas y en particular, como

trabajadoras pero el problema está radicado en la predominancia del estigma y su obstáculo para la construcción política. Las prácticas y discursos que se construyen se elaboran desde la propia subalternidad que las define como tal. (Justo von Lurzer 2008). Para que el colectivo de mujeres se visibilice, se politice y sean reconocidas para sí mismas ¿cuál será la estrategia para liberarse del estigma resignificando los significantes? ¿Es posible apropiarse del lenguaje del opresor para ser escuchadas y liberadas? ¿Cómo salir del ocultamiento sin caer en la doble trampa de la estigmatización? ¿Cómo hacer de la visibilidad una práctica de liberación?

### **Bibliografía**

Barrancos, D. 1999. "Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el periodo de entreguerras" en, Devoto, F. y M. Madero (Dir.) *Historia de la vida privada en la Argentina. La Argentina entre multitudes y soledades. De los años treinta a la actualidad*. Buenos Aires, Taurus

Butler, J. (2001). *El género en disputa. El feminismo y subversión de la identidad*. México, Paidós

Butler, J. (2002) *Deshacer el género*. Barcelona, Paidós

Castoriadis, C. (2001) "Imaginario e imaginación en la encrucijada", En, *Figuras de lo pensable*. México, Fondo de Cultura Económica

García Canclini, N. (1995) "El diálogo norte-sur en los estudios culturales" en, *Consumidores y Ciudadanos: conflictos multiculturales de la globalización*. México, Grijalbo.

Geertz, C. (1992) *La interpretación de las culturas*. Barcelona, Gedisa

Giménez, G. (2011). "Comunicación, cultura e identidad. Reflexiones epistemológicas", *Revista Cultura y Representaciones Sociales* Vol. 4 (11). UNAM. Consulta [25-02-2013]  
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/crs/article/view/27118>

Hall, S. (1994) "Estudios Culturales: dos paradigmas", *Revista Causas y Azares* N° 1.  
[Traducción de Mirko Lauer]

Justo von Lurzer, C. 2008 "Trabajadoras sexuales y mujeres en situación de prostitución. Algunos interrogantes sobre la construcción de identidad política en los sujetos estigmatizados"

Lamas, Marta: "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría 'género'" en, Lamas Marta (Comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México, Miguel Ángel Porrúa

Lamas, M. (2000) "Diferencias de sexo, género y diferencia sexual" *Revista Cuicuilco, enero/abril, Vol. 7 (18)*. Escuela Nacional de Antropología e Historia, México

Martín Barbero, J (1997) "Comunicación fin de siglo: ¿Para dónde va nuestra investigación?" *Revista Telos* N° 47, Madrid

Martínez Miguélez, M. (2002) "La Etnometodología y el Interaccionismo Simbólico. Sus aspectos metodológicos específicos". *Revista Heterotropía* Vol. 2 (21)  
<http://prof.usb.ve/miguelm/laetnometodologia.html>

Rubin, G. (1989) "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad" en, Carrol S. Vance (comp.) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid, Editorial Revolución